

16/10/2023 12:31:08 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000184
Fecha de presentación:	16/10/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.

Datos adicionales para localizar la información:

Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.)

En esta medida, se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros.

Y/o en cualquiera de los siguientes temas:

- A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
- A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
- A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
- A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las

A quien corresponda,

1. ¿Hay alguna instancia del municipio Playas de Rosarito que atienda a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)? En caso de que exista,
 - 1.1. ¿Cuál es el nombre?
 - 1.2. ¿Cuál es su ubicación en el organigrama del municipio?
 - 1.3. ¿Cuál es el nombre de la persona responsable?
 - 1.4. ¿Cuál es la ubicación física de la oficina?
 - 1.5. ¿Cuáles son los datos de contacto de la instancia?
2. ¿Existe algún reglamento o instrumentación jurídica dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio?
3. ¿Alguna OSC ha recibido algún apoyo económico o en especie en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023)? En caso de que así sea,
 - 3.1. ¿Cuál es el nombre de la(s) OSC(s)?
 - 3.2. ¿Cuál es el concepto o descripción del o los apoyos que se les otorgó?
 - 3.3. ¿Cuáles son los montos o los tipos de apoyo?
 - 3.4. ¿Cuál es el número de personas beneficiadas y sus grupos poblacionales?
 - 3.5. ¿Se tiene algún censo sobre el número de personas beneficiadas por medio de los apoyos otorgados a las OSC?
4. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar apoyo económico a las OSC? En su caso,
 - 4.1. ¿Cuál es el nombre de el/los programas?
 - 4.2. ¿Cuál es la descripción del/los programas?
 - 4.3. ¿Existen reglas de operación del/los programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas)
 - 4.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla)
 - 4.5. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso, ¿cómo se difundió?
 - 4.6. ¿Cuáles fueron los montos del/ programas?
 - 4.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?
 - 4.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos?
5. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar cualquier tipo de apoyo (especie, por asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, por convenios, por difusión y comunicación, por servicios u otros) a las Organizaciones de la Sociedad Civil? En su caso,
 - 5.1. ¿Cuál es el nombre de el/los programas?

- 5.2. ¿Cuál es la descripción del/los programas?
 - 5.3. ¿Existen reglas de operación del/los programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas)
 - 5.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla)
 - 5.5. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso, ¿cómo se difundió?
 - 5.6. ¿Cuáles fueron los montos del/ programas?
 - 5.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?
 - 5.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos?
6. ¿Existe algún bando municipal dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio? ¿Cuál o cuáles?
-

De antemano, gracias.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: INT-182-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 31 de octubre del 2023

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 16 de octubre del 2023 con el folio no. **020058823000184**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de las dependencias de este H. IX Ayuntamiento a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”




MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECEMBER 3 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-161-IX-2023

ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**

A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural

A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias

A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular

B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia**.

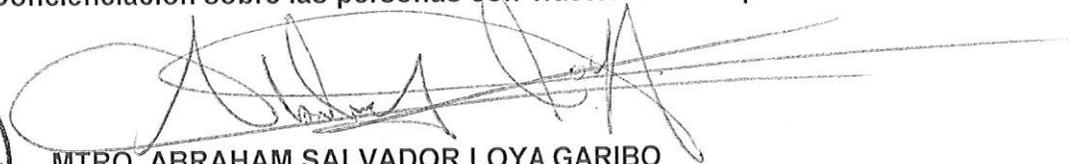
Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
20 OCT 2023

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-159-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

LIC. ERNESTO DÍAZ PÉREZ
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

C 10. Apoyo a la alimentación popular

C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)

D 11. Promoción de la equidad de género.

E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)

E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad

E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana

F 16 Promoción del deporte

F 17 Promoción y fomento educativo

F 18 Promoción y fomento cultural

F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico

F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia.**

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO
20 OCT 2023**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-170-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 24 de octubre del 2023

CAP. CARLOS ARTURO GARCÍA AMES
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público



- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico
- G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra dentro del ámbito de su competencia.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cuatro días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
24 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-162-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.**
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia**.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBOY AYUNTAMIENTO DE
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
20 OCT 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
9:59 AM
19 OCT 2023
Luis A
RECIBIDO
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-157-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 19 de octubre del 2023

LIC. LUIS DANIEL GARDUÑO ESPINOZA
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público
 - B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
 - C 10. Apoyo a la alimentación popular

- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023 Año de la Conciliación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
18 OCT 2023
SECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA
ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 OCT 2023
157 PM

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-165-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

C. AGUSTÍN GAMA PÉREZ
DIRECTOR DEL IMAC
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural**
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico**
- G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia.**

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
20 OCT 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-163-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

LIC. CARLOS MANUEL ANAYA GUZMÁN
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias**
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
12:52 Días a C.
23 OCT 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia.**

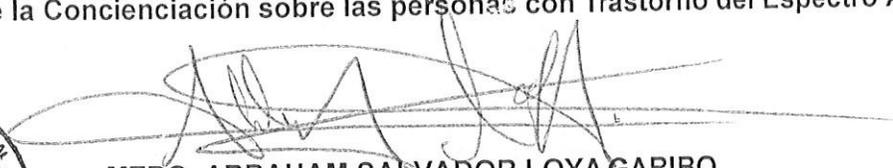
Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-160-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

LIC. MARIO ENRIQUE GUTIÉRREZ TINOCO
DIRECTOR GENERAL DEL IMDER
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 **Promoción del deporte**
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia.**

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.


MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
20 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-164-IX-2023
ASUNTO: El que se indica



Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

LIC. LOURDES PEQUEÑO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE IMMUJER
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**
 - A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
 - A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
 - A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
 - A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
 - A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
 - B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.**
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia.**

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

DR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
20 OCT 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-161-IX-2023
ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
Playas de Rosarito, B.C. 20 de octubre del 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el 16 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.
- Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.) En esta medida, **se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:**

A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural

A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias

A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular

B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público

- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la **información** que se encuentra **dentro del ámbito de su competencia.**

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
20 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEBIDO
13:52
25 OCT 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: SBSM/0729-2023.

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 25 de octubre de 2023.

MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

P R E S E N T E

Reciba por medio de la presente un cordial saludo, a la vez que me permito dar respuesta a su ocurso PL-NA-157-IX-2023, en el que remite solicitud de información (Anexa).

Al respecto, le informo que en el año 2020 se destinaron 500 mil pesos para la implementación del programa “Becas de Rehabilitación Familiar”, en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “El Mesón, A. C.”, “Vivir con Propósito, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

En 2021, se asignaron 600 mil pesos para el programa “Becas de Rehabilitación Familiar” en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “El Mesón, A. C.”, “Vivir con Propósito, A. C.”, “Fundación Reconstruyendo Almas, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

En 2022 fueron destinados 600 mil pesos para el programa “Becas de Rehabilitación Familiar” en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “Vivir con Propósito, A. C.”, “Fundación Reconstruyendo Almas, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

En 2023 fueron destinados 400 mil pesos para el programa “Becas de Rehabilitación Familiar” en donde se firmó convenio de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil “Vivir con Propósito, A. C.”, “Fundación Reconstruyendo Almas, A. C.”, y “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”. Además, se otorgó un apoyo de 100 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana, Delegación Playas de Rosarito.

Por otro lado, también se autorizó el programa “Una oportunidad de Bienestar”, en el que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, se brinda la oportunidad de recibir tratamiento de rehabilitación a personas en situación de calle que lo decidan en el Centro de Rehabilitación “CRREAD Gilberto Reyes Chavarría, A. C.”, a quien se le otorgó un apoyo económico de 100 mil pesos.

Asimismo, le informo que de acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social de Playas de Rosarito, B. C., le corresponde a la Dirección de Programas Prioritarios, dependiente de esta Secretaría, la atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil. El reglamento propiamente dicho se está trabajando a través de la Comisión de Bienestar y Asistencia Social del H. Cabildo del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a su disposición para cualquier aclaración, duda o comentario

A T E N T A M E N T E

“Por una ciudad más humana y generosa”

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
25 OCT 2023
0
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



LUIS DANIEL GARDUÑO ESPINOZA
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

C.c.p. Archivo.

LDGE/kza

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL.
NÚMERO DE OFICIO: IMDER/DIR-IX-696/23.

ASUNTO: El que se indica.
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de octubre de 2023.

RECIBIDO
25 OCT 2023
2.98
Osvaldo

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO., B.C
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de Información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000184** recibida el día 23 de octubre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56, fracciones II, IV, V, 113, 160, fracciones I, II, III, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Descripción de la solicitud: Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguiente figuras JURIDICAS: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada(A.B.P.)En esta medida se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se haga dado por parte del municipio en todas los rubros a esta Figueras jurídicas mencionada anteriormente. y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguiente rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenio de difusión y comunicación, en especie, servicio y otros. y/o temas en cualquiera de los siguientes temas: *Respuesta del Sujeto Obligado Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, de la petición ciudadana, en relación al punto **F 16 PROMOCION DEL DEPORTE.***

Respuesta del Sujeto Obligado Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, de la petición ciudadana:

1. ¿Hay alguna instancia del municipio Playas de Rosarito que atienda a las Organización de la Sociedad Civil (OSC)?

Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, atiende en relación a la Promoción del Deporte de Playas de Rosarito.

Ubicación en el organigrama del municipio él: Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, le informa que es un organismo público descentralizado, del Municipio.

Persona responsable: Lic. Mario Enrique Gutiérrez.

Ubicación Física de las Oficinas: Privada y Plan de San Luis sin número de Colonia Reforma, Playas de Rosarito, CP.P 22710.

Datos de contacto: 661 614 96 00 Ext. 1047

2.- ¿Existe algún reglamento o instrumento jurídico dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio? ***Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, le informa que es un organismo público descentralizado, del Municipio., y solo puede atender en relación al mismo., Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, no cuenta con reglamento o instrumento jurídico dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil.***



3.- ¿Alguna OSC ha recibido algún apoyo económico o en especie en los últimos cuatro años (2020,2021, 2022 y 2023)?

Luís Eduardo Espinoza, Liga oficial Fútbol 6x6 Municipal de Rosarito A.C., (2020-2021), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de selectivo de fútbol femenino Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2021 y marzo 2021 Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$22,160. Personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 30 Atletas.

Alma Alejandra Rubio G, Liga de Basquetbol Femenil del Municipal de Rosarito A.C., (2020-2021), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de selectivo de Basquetbol femenino Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2021 y marzo 2021 Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$4,436. Personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 12 Atletas.

Liga Beisbol Infantil y Juvenil Municipal de Rosarito A.C., (2020), Concepto: Compra de 39 gorras y 39 playeras para los participantes en la etapa estatal 2020 de beisbol categoría 2004-2005-2006-2007, liga de beisbol infantil y juvenil municipal de rosarito., en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$11,174.00, personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 39 Atletas.

Rogerio Altamirano, Liga de Tennis del Municipal de Rosarito A.C., (2020), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de Tennis Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2022 y marzo 2020 Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$2,022.00 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 10 Atletas.

Alma Alejandra Rubio G, Liga de Basquetbol Femenil del Municipal de Rosarito A.C., (2021), Concepto: viáticos traslado, hospedaje inscripción para la participación de participación en el torneo Internacional en Cancún, para el Actuales BI Campeonas Nacionales selectivo veteranas 40 + femenino Representativo del municipio de Rosarito, los días celebrar 18 al 25 abril 2021, Monto del Apoyo \$4,000 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 12 Atletas.

Francisco Martínez, Liga de Atletismo del Municipal de Rosarito A.C., (2021-2022), Concepto: Uniformes para la etapa estatal de los Juegos CONADE de participación participar en el evento multideportivo de carácter Estatal denominado Estatal CONADE 2022, Atletismo, Representativo del municipio de Rosarito, los días celebrar 12 al 19 febrero 2022 y 12 al 13 Marzo 2022, Monto del Apoyo \$4,484.80 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 14 Atletas.

MSP. Xelica Araceli Cisneros, Liga de Voleibol de Playa del Municipal de Rosarito A.C., (2021-2021), Concepto: Compra de Uniformes y camiseta polo, para la participación de los Juegos CONADE etapa de voleibol de playa 2022, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2022 Juegos CONADE etapa de voleibol de playa 2023, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$3,758.40 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 12 Atletas.



Xavier Cisneros, Liga Municipal de Voleibol de Sala de Playas de Rosarito A.C., (2021-2022), Concepto: Compra de Uniformes y camiseta polo, para la participación de los Juegos CONADE etapa de voleibol de sala 2022, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2023 Juegos CONADE etapa de voleibol de Sala 2022, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$14,616 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 36 Atletas.

Rogerio Altamirano, Liga de Tennis del Municipal de Rosarito A.C.,. (2021-2021), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de Tennis Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2022 y marzo 2022 Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$3,132.00 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 10 Atletas.

Luis Eduardo Espinoza, Liga oficial Futbol 6x6 Municipal de Rosarito A.C.,. (2021-2021), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de selectivo de futbol femenino Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 febrero 2022 y marzo 2022 Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$8,120.00 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 20 Atletas.

Adrian Radamez Álvarez, Comité Municipal de Boxeo Amateur de Rosarito A.C.,. (2021-2021), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de selectivo de Boxeo, Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 17 al 20 febrero 2022 Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$11,368 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 28 Atletas.

Luis Ángel Crespo, Delegado Municipal de la Asociación Deportivas Mexicanos de Basquetbol de Baja California, A.C.,. (2021-2021), Concepto: Compra de Uniformes, para la participación de los Juegos CONADE etapa de Estatal de selectivo de Basquetbol, Rumbo a los juegos Nacionales, para el selectivos los días celebrar 26 febrero 2022 y 12-13, 19 y 20 marzo 2022, Juegos CONADE, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$25,984 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 64 Atletas.

MSP. Xelica Araceli Cisneros, Liga de Voleibol de Playa del Municipal de Rosarito A.C.,. (2022-2023), Concepto: Compra de Uniformes y camiseta polo, para la participación de los Juegos CONADE etapa de voleibol de playa 2023, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 enero 2023 Juegos CONADE etapa de voleibol de playa 2023, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$3,340, personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 12 Atletas.

Xavier Cisneros, Liga Municipal de Voleibol de Sala de Playas de Rosarito A.C., (2022-2023), Concepto: Compra de Uniformes y camiseta polo, para la participación de los Juegos CONADE etapa de voleibol de sala 2023, para el selectivos los días celebrar 6 al 8 enero 2023 Juegos CONADE etapa de voleibol de Sala 2023, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$33,408, personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 65 Atletas.



Francisco Martínez, Liga de Atletismo del Municipal de Rosarito A.C., (2022-2023), Concepto: Uniformes para la etapa estatal de los Juegos CONADE de participación participar en el evento multideportivo de carácter Estatal denominado Estatal CONADE 2022, Atletismo, Representativo del municipio de Rosarito, los días celebrar 28 al 29 Enero 2023, Monto del Apoyo \$10,706.80 personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 31 Atletas.

Leeward Kenpo Karate Sistema Kajukenbo en México A.C. (2023), Concepto: viáticos participación Campeonato Municipal de Karate celebrar el día 5 noviembre del 2023 en la ciudad de Mexicali en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$4,000.00, personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 20 Atletas.

Comité Municipal de Boxeo del Rosarito A.C. (2023), Concepto: viáticos participación en el torneo de Boxeo Continental Cali 2023 en Colombia celebrar el día 30 julio del 2023 al 10 de agosto del 2023, en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$5,000.00, personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 1 Atletas.

Liga Beisbol Infantil y Juvenil Municipal de Rosarito A.C.,. (2023), Concepto: Compra de 3 piezas bat de madera de maple marca valmea línea pro model medida 32.50, para el selectivo categoría Pre-Junior de Beisbol Participaran Meridida Yucatán los días celebrar 7 al 15 abril 2023 torneo campeonato Estatal de Beisbol., en representación del Playas de Rosarito., Monto del Apoyo \$5,184.00, personas beneficiadas y sus grupos de poblacionales 19 Atletas.

Se tiene algún censo sobre el número de personas beneficiadas por medio del apoyo otorgado a las OSC.

Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, 2021 al 2023, 24 de octubre hay total de 435 Atletas Beneficiados Apoyos Otorgados.

4. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar apoyo económicos a las OSC? En su caso:

¿Cual es nombre del los programas? **Deporte Popular, Asociado y Escolar, Apoyo de orden Social.**

¿Cuál es la descripción del los programas? **Que sean Representativos o Selectivos de Playas de Rosarito, en sus diferentes disciplinas Deportivas.**

¿Existen reglas de operación del/los programas (en su caso que si favor de adjuntarlas) **Que sean Representativos o Selectivos de Playas de Rosarito, en sus diferentes disciplinas Deportivas.**

¿Existen una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos de apoyo otorgada por cada una?

<http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2023-10/5.-montos-pagados-por-ayudas-y-subsidios-imder3r02023.pdf>

<http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2023-01/5.-montos-pagados-por-ayudas-y-subsidios-imder-4to-2022.pdf>



<http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2022-02/5-montos-pagados-por-ayudas-y-subsidios.pdf>

¿Existen alguna convocatoria para el/los programas? En su caso como se difundió?
Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, No lanza convocatorias.

¿Cuáles fueron los montos del programa?
Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, para el Ejercicio Fiscal 2023 tiene Presupuesto Autorizado de \$700,000. Para el programa de Apoyos de Orden Social.

¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?
Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, otorga los apoyos en el Ejercicio Fiscal vigente que comprende del 1 enero al 31 de diciembre del año en turno.

¿Cuáles fueron los criterio para otorgar el/los recursos? **Que sean Representativos o Selectivos de Playas de Rosarito, en sus diferentes disciplinas Deportivas. Un Apoyo por Ejercicio Fiscal.**

5. ¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar cualquier tipo de apoyo (especie, por asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, por convenio, por difusión y comunicación, por servicios u otros a las Organizaciones de la Sociedad Civil? En su caso
Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, solo cuenta con el Programa Denominado Deporte Popular, Asociado y Escolar, Apoyo de orden Social.

6. ¿Existe algún bando municipal dirigido a las organizaciones de la sociedad civil en el municipio? ¿Cuál o cuáles? **Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, le informa que es un organismo público descentralizado, del Municipio., y solo puede atender en relación al mismo. Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, no cuenta con bando.**

Sin otro particular quedo en espera de su respuesta no sin antes agradecerle la atención a la presente.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD
HUMANA Y GENEROSA"

LIC. MARIO ENRIQUE GUTIÉRREZ TINOCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C



Dirección de Salud Municipal

NUMERO DE OFICIO: DSM-2554/2023

Playas de Rosarito, B.C. a 25 de Octubre del 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E.-



Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho para dar contestación a su oficio con Numero PL-NA-163-IX-2023 recibido el dia 23 de Octubre del 2023, donde nos solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguiente rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquier de los siguientes temas:

A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.

RESPUESTA: Le comento que como Dirección de Salud Municipal no hemos dado ningún tipo de apoyo económico, ni en especie, ni de cualquier tipo antes mencionado con las organizaciones que menciona en el oficio, todos los apoyos de salud se dan directamente a la ciudadanía sin intermediarios.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento correspondiente, sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. CARLOS MANUEL ANAYA GUZMAN
DIRECTOR
DE SALUD MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.





PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS
DE PLAYAS DE ROSARITO B, C.
OFICIO: CAI/032/IX/2023
Asunto: El que se indica
Playas de Rosarito B, C. 26 Octubre de 2023



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE. -.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludos, a sí mismo en relación al **NUMERO DE OFICIO: PL-NA-161-IX-2023** le doy respuesta a lo solicitado a esta Coordinación de Asuntos Indígenas de Playas de Rosarito Baja California.

Puesto que y en relación con la **SOLICITUD DE INFORMACION DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA NO. 020058823000184.**

Como resultado de la información solicitada **A 1. APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INIDGENAS.**

- **C9. ASISTENCIA SOCIAL (A GRUPOS SOCIALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD).**

SIN EMBARGO, esta Coordinación de Asuntos Indígenas de Playas de Rosarito Baja California, las primaras acciones a tomar en cuanto se detecta a una persona en situación de vulnerabilidad si pertenece a una comunidad indígena, se auxilia con un traductor del idioma, ya que el titular de la Coordinar de Asuntos Indígenas habla el Idioma MIXTECO, ZAPOTECO, ESPAÑOL, con la finalidad de brindarle una atención adecuada a la persona en estado de vulnerabilidad.

DE MANERA QUE UNA vez efectuando una entrevista con la persona en estado de vulnerabilidad se le brida ORIENTACION LEGAL, SE LE BRINDA UNA CURP



DIGITALIZADA, UNA ACTA DE NACIMIENTO, TODO LOS TRAMITES SON CONDONADOS POR PARTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA. Con la finalidad de que la persona tenga DERECHO A UNA IDENTIDAD PLENA.

- E 13 APOYO EN LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS ERECHOS HUMANOS.
POR LOS TANTO la Coordinación de Asuntos Indígenas de Playas de Rosarito Baja California, brinda asesorías jurídicas GRATUITAS a las personas que pertenecen a una comunidad indígena en los temas legales en materia CIVIL, FAMILIAR Y PENAL, se coadyuba en los procedimientos con la finalidad de brindarle una atención de calidad a las personas de comunidad indígena.
- E 13. APORTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION A GRUPOS SOCIALES CON DISCAPASIDAD.
DE AHÍ QUE la Coordinación de Asuntos Indígenas de Playas de Rosarito Baja California, es decir se enfoca en detectar la problemática, con ellos buscar la solución para brindarle el servicio adecuado a sus necesidades, no obstante, la Coordinación de Asuntos Indígenas de Playas de Rosarito Baja California lleva a cabo DONACIONES DE ANDADERAS para las personas de la comunidad indígena.



- PROMOCION Y FOMENTO CULTURAL.

CON RESPECTO al Fomento Cultural la Coordinación de Asuntos Indígenas de Playas de Rosarito Baja California, trabaja en coordinación con las diferentes Comunidades Nativas de Baja California como tal en específico LOS NATIVOS KUMIAI, de otro modo también se trabaja con las comanidades migrantes de otros Estados quienes radican en el Municipio de Playas de Rosarito Baja California, tales como los PUREPECHAS, MIXTECOS, ZAPOTECOS, POBLANOS, GUERRO.



Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

"2022, año de la Erradicación de la violencia Contra las Mujeres en Baja California"



SECRETARÍA GENERAL

C. CARLOS ALBINO AVILA SANTOS
COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS DE PLAYAS DE
ROSARITO B, C.



IMMUJER

Instituto Municipal
de la Mujer

NÚMERO DE OFICIO: DIR-IX/277/2023
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de octubre de 2023

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E :

Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted para dar contestación al oficio marcado con el **NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-164-IX-2023**, en relación a la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia mediante No. de folio 020058823000184 el día 16 de octubre del 2023, me permito mencionarle que con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15, fracción IV 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en la cual se solicita dar contestación a petición ciudadana, me permito informar lo siguiente:

El Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), lleva a cabo dentro de su competencia, acciones derivadas de la Declaratoria de Violencia de Alerta de Género en Baja California, que se dio desde el mes de junio del 2021, particularmente aquellas que son de competencia del Municipio de Playas de Rosarito, por lo anterior me permito hacer mención de dichas acciones y/o actividades enfocadas a la equidad de género:

- Este Instituto Municipal de la Mujer IMMUJER, con el fin de fortalecer los valores, conocimientos, servicios y temas de prevención de violencia ha llevado a cabo durante el presente año 35 pláticas presenciales a las diferentes dependencias de gobierno, a la comunidad en general, a escuelas y asociaciones civiles sin fines de lucro; asimismo se realizaron 08 publicaciones con difusión en redes sociales en la página oficial de IMMUJER de Playas de Rosarito a la comunidad en general con temas relacionados a la equidad de género.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada, me pongo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

1:49
30 OCT 2023
Ossa

ATENTAMENTE

C. Lourdes Pequeno Gutierrez
C. LOURDES PEQUEÑO GUTIERREZ
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

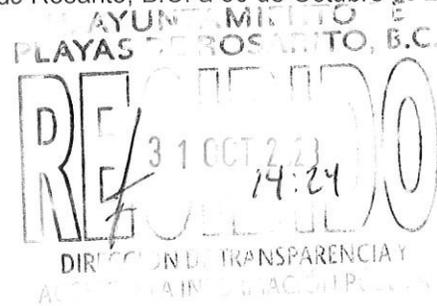


José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de Octubre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-162-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000184, recibido por esta Dirección el pasado 23 de Octubre, donde solicita, lo siguiente:

“Se anexa la solicitud en el campo correspondiente. De antemano gracias.

• Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas:

Asociación Civil (A.C.). Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.).

Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.)

En esta medida, se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:

A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural

A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias

A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular

B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.

B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades

Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

C 10. Apoyo a la alimentación popular

C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)

D 11. Promoción de la equidad de género.

E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)

E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad

E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana

F 16 Promoción del deporte

F 17 Promoción y fomento educativo

F 18 Promoción y fomento cultural

F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico

F 20 Promoción y fomento artístico G 21. Participación en acciones de protección civil E

Cabe señalar que se solicita responder la información que se encuentra dentro del ámbito de su competencia." (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

De conformidad en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos, esta Dirección de Administración Urbana no tiene facultades para otorgar apoyos económicos en especie ni para ningún tipo de contratación.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

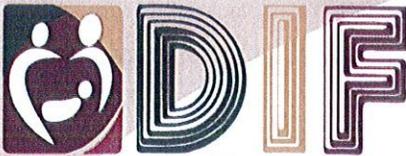
ATENTAMENTE



RO. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj



Playas de Rosarito
Por el bienestar de la familia
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 OCT 2023
Educa 2.57 PM
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Sección: Dirección

Número de Oficio: DIF/DIR/0982/IX/23
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 31 de octubre del 2023

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 16 de octubre del 2023 con el folio no. **020058823000184** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.



DIF

En más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

"Por el Bienestar de la Familia"

LIC. ERNESTO DÍAZ PÉREZ

DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Tel: 612 6082 / 612 6077

f /difrosaritobc

Calle José Haroz Aguilar #2
Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito c.p. 22711

Por medio de la presente, con respecto a la solicitud 020058823000184,

Se anexa respuesta a la solicitud de apoyo a la alimentación popular. Con respecto al apoyo alimenticio popular, este solo se encuentra encaminado hacia la comunidad.

Con respecto a asistencia social, a Organizaciones en sus diferentes figuras jurídicas, no se le ha proporcionado apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación a Organizaciones de la sociedad civil.

En aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad se realizan jornadas una vez por mes y capacitaciones 2 veces al año.

- La capacitación al Personal d UBR.
- La Capacitación al Personal de Gobierno Central y paramunicipal.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, E.C.
RECIBIDO
31 OCT 2023
Fecha 2-5-23
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCIÓN PARTICIPATIVA



Dirección de Protección Civil y Bomberos

NÚMERO DE OFICIO: PC-B/482-2023

ASUNTO: Respuesta de información

Playas de Rosarito, B. C. a 01 de noviembre del 2023.

RECEBIDO
01 NOV 2023
V-30

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.-

Sirva esta misiva para hacerle llegar un cordial saludo, y por medio del presente para hacer contestación del oficio PL-NA-170-IX/2023; Donde solicita información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación a la dirección de protección civil, por lo cual se le informa que esta dirección no ha recibido ninguna donación para el área de protección civil.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, reiterándole la seguridad de mis mal alta, atenta y distinguida consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

CAP. CARLOS ARTURO GARCÍA AMES
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
01 NOV 2023
DESPACHADO
DIRECCION DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS

C.c.p Archivo 2023.

